

J. Con fecha 17/02/2023, el Administrador Municipal (S) responde a los descargos del proveedor enviando un correo electrónico, el cual se adjunta al presente expediente;

K. Con fecha 20/02/2023, los correos son analizados y son enviados al Jefe de Departamento Gestión de Pago a Proveedores, para análisis y solicitar autorización para la confección del decreto correspondiente a la factura N° 14191;

L. Con fecha 22/02/2023, los descargos son autorizados en virtud de lo señalado por el proveedor, quien indica que en la cotización nro. 142/2022, el producto atrasado tiene un plazo de entrega de 20 días toda vez que se fabrica a pedido. También teniendo en consideración lo señalado por el Administrador Municipal (S) quien libera de toda multa al proveedor en bases a los descargos presentados por el, no generando un perjuicio para la administración por el atraso generado, por lo tanto atendiendo a los descargos, **son aceptados de forma total**, por el Administrador Municipal y el Jefe del Departamento de Gestión de Pago a Proveedores, este último quien elabora la presente conclusión en base a los antecedentes, por lo que se procede a la confección del Decreto;

M. Los correos electrónicos que indican la excusa del proveedor, más la autorización de estos por la unidad requirente, en virtud de lo señalado se informa que los antecedentes pasarán a formar parte del expediente de pago;

DECRETO:

1. ACÉPTENSE los descargos del Proveedor **FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA**, RUT: [REDACTED] conforme a lo señalado precedentemente en el considerando letra M.

2. PAGUESE íntegramente al proveedor la factura N° 14191, asociada a la orden de compra N° 2467-2651-SE22.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHIVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.02.24 17:59:10 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO
FRANCISCO BENAVENTE
JIMENEZ
Date: 2023.02.24 16:12:20 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán